COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA Nº 01

AL CONTRATO Nº 61/15

PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION 2ª ETAPA"EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2015 - ID N° 296.155.-

El Comando del Ejército, como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 294-118 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor Comandante, **GRAL EJ OSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE**, con **C. I. C. Nº 832.806**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 223 de fecha 23 de Octubre de 2014, el Comandante del Comando de Ingeniería **GRAL BRIG FRANCISCO RUBEN CORREA SCHREIBER**, con **C. I. C Nº 804.671** y el Intendente Girador del Comando de Ingeniería el **TCNEL DCEM BERNARDO MANUEL MORÍNIGO URIZAR** con **C.I. C Nº 1.204.625.**, denominada en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y por otra parte el Señor **Arq. LUIS ADOLFO ACOSTA MONTANARO,** con **C.I.C. Nº 450.014**, en su carácter de Representante Legal de la empresa **ACOSTA CONSTRUCCIONES SRL.,** con **R.U.C. Nº 80012097-3** con domicilio en la calle Avenida Dr. Guido Boggiani Nº 6029 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con Teléf. N° 606-374 (0981-404705), email: sandraovie@hotmail.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 61, para la **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION 2ª ETAPA"EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2015**, en la cual está sujeto a la siguiente cláusula y condición:

PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa en virtud de la Ley Nº 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, en su Artículo 55 expresa: *DERECHOS DE LAS CONTRATANTES:* ***"Las contratantes gozan de los siguientes derechos:....b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito..."***; y esta modificación obedece a un interés público por ser la construcción de una Edificación de suma necesidad para el Ejército Paraguayo – Comando de Ingeniería del Ejército, que realiza trabajos relacionados a la Seguridad Nacional en apoyo a las fuerzas desplegadas en el Norte del País, en cumplimiento del Deber Constitucional de las Fuerzas Armadas previstos en el **Artículo 173 - *DE LAS FUERZAS ARMADAS,*** que establece: *"Las Fuerzas Armadas de la Nación constituyen una institución nacional que será organizada con carácter permanente, profesional, no deliberante, obediente, subordinada a los poderes del Estado y sujeta a las disposiciones de esta constitución y de las leyes. Su misión es la de custodiar la integridad territorial y la de defender a las autoridades legítimamente constituidas, conformes con esta Constitución y las leyes. Su organización y sus efectivos serán determinados por la ley".* Como también la ejecución de obras viales en apoyo de las comunidades de los departamentos del Norte de la Región Oriental, a fin de suplir las carencias de esa parte del país, las cuales constantemente sufren emergencias viales".----------

Según se detallan a continuación, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº 292 de fecha 22 de Diciembre de 2015. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 27 de Julio de 2015 y las partes han decidido introducir en el mismo las modificaciones e inclusiones en las Cláusulas que se expresan a continuación:

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO CONTRACTUAL

7.1 La vigencia del contrato se extenderá desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.----------

7.2 Periodo de Construcción: El plazo de ejecución de la obra será hasta el 31 de diciembre de 2016.--

CLÁUSULA DÉCIMA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO

10.5 El Contrato se basará en los precios unitarios cotizados por Ítem los cuales bajo ningún concepto podrán sufrir variaciones; y únicamente incluirá las modificaciones prevista en el **Art. 62 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en caso que fuere necesario ampliar, modificar o complementar la obra debido a causas propias a la disposición del suelo, causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de la obra, cuyos ítems se detallan a continuación:

ACOSTRUIR S.R.L.

Planillas de los lotes con sus respectivos adicionales

LOTE Nº 4 PANADERIA DEPOSITO DE VIVERES					
Ítems	**Descripción de los Servicios**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**P. Unitario (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**
	CARPINTERIA MADERA				
22	Puerta Tablero 0,90m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	-1	1.559.730	-1.559.730
a	Puerta Tablero 1,30m x 2,50 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación y demolición de pared para ajustar a la puerta	un	1	2.500.000	2.500.000
23	Puerta Placa 0,80m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	-1	1.559.730	-1.559.730
b	Puerta de reja para cámara 1,45x2,10 incluye cerradura y demolición de pared para ajustar a la puerta	un	1	1.600.000	1.600.000
	VIDRIOS				
26	Ventanas de vidrios templados (8 mm) de 1,80 m x 0,60 m	un	-1	1.329.160	-1.329.160
	INSTALACIONES DE DESAGÜE CLOACAL				
c	Cámara séptica (1.00 x 1.60 x1.20)m	un	1	1.617.500	1.617.500
d	Pozo Negro D=2,50 m y H= 2,00 m	un	1	2.655.420	2.655.420
	INSTALACIONES ELECTRICAS				
e	Circuito independiente para AA monofásico	un	2	271.850	543.700
	PINTURAS Y TRATAMIENTOS				
f	Piso de Baldosones de Hº 40 x 40 m para protección hidráulica, con contrapiso de cascotes y junta de 1 cm	un	380	146.680	55.738.400
	TOTAL DEL LOTE Nº 4 SON Gs.				**60.206.400**

LOTE Nº 6- ARMERIA					
Ítems	**Descripción de los Servicios**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**P. Unitario (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**
	HORMIGON ARMADO				
9	Viga encadenado inferior y superior de 0,15 m	ml	67,34	136.520	9.193.257
10	Pilares de H°A°	m3	1	2.563.890	2.563.890
11	Zapata de H°A°	m3	7,6	2.029.240	15.422.224
12	Losa de H°A°	m3	1,38	2.123.940	2.931.037
	MAMPOSTERIA				
15	Mampostería de ladrillos prensados 0,15 m. para revocar	m2	27	119.800	3.234.600
	TALUD DE PROTECCION				
19	Aislación horizontal	ml	2,18	27.700	60.386
20	Aislación vertical en muro	m2	-26,3	26.520	-697.476
22	Envarillado de mampostería	ml	8,58	27.340	234.577

ACOSTRUIR S.R.L.

23	Mamp. De nivelación de ladrillo prensado de 0,30	m2	23,41	255.040	5.969.976
25	Azotada impermeable (1: 3), espesor 0,5 cm	m2	-26	16.590	-431.340
a	Revoque En parte frontal de muralla	ml	33,36	45.890	1.530.890
b	Sardinel parte superior de muralla frontal de protección y pilares	ml	24,68	65.000	1.604.200
	REVOQUES.				
27	Revoque interior de paredes	m2	48,37	36.860	1.782.918
c	Revoque pilares en galería	ml	6	45.890	275.340
d	Revoque de vigas en galería	ml	10,82	45.890	496.530
	PINTURAS Y TRATAMIENTOS				
79	Pinturas de paredes al látex con enduido	m2	135,1	33.080	4.470.431
80	Tratamiento de ladrillos vistos con silicona	m2	109,6	23.990	2.629.304
	TOTAL DEL LOTE Nº 6 SON Gs.				**51.270.841**

LOTE Nº 7 - ALCANTARILLAS, CAMINO PERIMETRAL INTERNO, CAMINERO PEATONAL Y CANAL A CIELO ABIERTO					
Ítems	**Descripción de los Servicios**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**P. Unitario (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**
	CAMINO PERIMETRAL INTERNO				
6	Empedrado de piedra bruta, con cordones de hormigón armado	m2	-2.910,00	41.850	- 121.783.500
a	Relleno y compactación mecánica (para aumentar el soporte del terreno)	m³	2.200,00	44.810	98.582.000
	CANAL A CIELO ABIERTO				
8	Canal a cielo abierto de hº aº 0,05 m, de forma trapezoidal, 1,00 m base, 2,00 m de desarrollo	m³	51,00	1.150.000	58.650.000
	TOTAL DEL LOTE Nº 7 SON Gs.				**35.448.500**

TOTAL CONTRATO Nº 61 – ACOSTA CONSTRUCCIONES S.R.L	**1.981.356.020 GS.**	
LOTE Nº 4 : PANADERIA, FRIGORIFICO Y DEPOSITO DE VIVERES	**60.206.400**	**146.925.741**
LOTE Nº 6 :ARMERIA	**51.270.841**	
LOTE Nº 7 : ALCANTARILLAS, CAMINOS PEATONALES, EMPEDRADO	**35.448.500**	
SON GUARANIES: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES, NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y UNO.-		

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO Gs.
2	10	07	00	520	10	003	99	COMINGE	146.925.741
TOTAL									**146.925.741**

<u>Ampliar el Monto del Contrato N° 61/15</u> por la suma de Gs. 146.925.741 (SON GUARANIES CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES, NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y UNO), que corresponde al 7,41% del total del Contrato.-

<u>DETALLE DE LAS MODIFICACIONES:</u>

En el **LOTE N° 4,** se ha visto la necesidad de extraer los siguientes ítems ya que los mismos no se ejecutarán en las construcciones por ser sobrantes y/o ser reemplazados por otros que cumplan con todos los requerimientos para lo cual están destinados:

- 01 (una) Puerta Tablero 0,90m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.
- 01(una) Puerta Placa 0,80m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.
- 01 (una) Ventanas de vidrios templados (8 mm) de 1,80 m x 0,60 m.

ACOSTRUIR S.R.L.

En el **LOTE N° 4,** se ha visto la necesidad de realizar los siguientes trabajos para mejorar los requerimientos del lote construido:

- 01 (una) Puerta Tablero 1,30m x 2,50 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación y demolición de pared para ajustar a la puerta.
- 01 (una) Puerta de reja para cámara frigorífica 1,45x2,10 incluye cerradura y demolición de pared para ajustar a la puerta.
- 01 (una) Cámara séptica (1.00 x 1.60 x1.20) m.
- 01 (un) Pozo Negro D=2,50 m y H= 2,00 m.
- 02 (dos) Circuito independiente para AA monofásico.
- Colocación de Piso de Baldosones de H° 40 x 40 m para protección hidráulica, con contrapiso de cascotes y junta de 1 cm.

En el **LOTE N° 6,** se ha visto la necesidad de realizar los siguientes trabajos para mejorar los requerimientos del lote construido:

- Construir más ml de Viga encadenado inferior y superior de 0,15 m, m3 Pilares de H°A°, Zapata de H°A°, Losa de H°A°, todo esto debido a que se realizaron los cálculos estructurales del H°A° donde se vio la necesidad de aumentar las dimensiones que se obtuvieron en el pre-dimensionamiento, esto para dar mayor resistencia a estas estructuras.
- Mamp. De nivelación de ladrillo prensado de 0,30 y Mampostería de ladrillos prensados 0,15 m. para revocar
- Aislación horizontal y Envarillado de mampostería
- Revoque En parte frontal de muralla, Sardinel parte superior de muralla frontal de protección y pilares
- Revoque interior de paredes, Revoque pilares en galería, Revoque de vigas en galería.
- Pinturas de paredes al látex con enduido
- Tratamiento de ladrillos vistos con silicona

En el **LOTE N° 6,** se ha visto la necesidad de extraer los siguientes ítems ya que los mismos no se ejecutaran en las construcciones por ser sobrantes y/o ser reemplazados por otros que cumplan con todos los requerimientos para lo cual están destinados:

- Aislación vertical en muro y Azotada impermeable (1: 3), espesor 0,5 cm

En el **LOTE N° 7,** se ha visto la necesidad de descontar 2.910 m2 empedrado de piedra bruta, con cordones de hormigón armado ya que las dimensiones de los caminos se redujeron, esto se dio debido al terreno anegadizo por la cantidad de nacientes y aguas superficiales que se encuentra en el sitio de obra, por lo tanto el camino será destinado únicamente al tránsito de vehículos livianos de manera a garantizar su estructura y prolongar su vida útil.

En este lote se debe tener en cuenta el Relleno y compactación mecánica (para aumentar el soporte del terreno) ya que los mismos no fueron previstos dentro del presupuesto presentado. Y aumentar los ml de los canales a cielo abierto de H°A° 0,05 m, de forma trapezoidal, 1,00 m base, 2,00 m de desarrollo por la cantidad de aguas superficiales existentes en el terreno y asi mediante estos canales poder desagotarlo todo lo que se pueda.

SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 61 , celebrado el 27 de Julio de 2015, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.----------

EN FE DE LO CUAL, **la CONTRATANTE y la CONTRATISTA**, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda del Contrato Nº 61, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año 2015.----------

Arq. LUIS ADOLFO ACOSTA MONTANARO
C. I. Nº 450.014
CONTRATISTA
ACOSTRUIR S.R.L.

BERNARDO MANUEL MORÍNIGO URIZAR
TCNEL DCEM
C. I. Nº 1.423.616
CONTRATANTE

GRAL BRIG FRANCISCO RUBEN CORREA SCHREIBER
C. I. Nº 804.671
CONTRATANTE

GRAL EJ OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE
C. I. Nº 832.806
CONTRATANTE